



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23041

DECRETO ALCALDICIO N° 2285 /

TALCA, **- 2 JUL. 2009**

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 815, de fecha 23 de Diciembre del 2008, del señor Director de Obras Municipales, el Oficio (O) N° 600, de fecha 18 de Junio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 24 de Junio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato a la JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS AROMOS, terreno ubicado en calle 15 y 16 Oriente entre 7 y 8 Norte, de una superficie de 1.675 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes:

NORTE : 62.70 metros con Comodato Hogar de Cristo  
SUR : 62.70 metros con calle 7 Norte  
ORIENTE : 26.70 metros con calle 16 Oriente  
PONIENTE : 26.70 metros con Pasaje existente.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Interesados
- Direc. de Des. Comunitario
- Depto. Jurídico
- Of. SIG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

26/06/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23200  
DECRETO ALCALDICIO N° 2292 /

TALCA, **02 JUL. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 13 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 43, de fecha 13 de Mayo del 2009, de Jefe Operativo Cementerio Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 66.359,=(sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos) al señor FRANCISCO IBARRA HORMAZABAL, RUT. N° 4.145.188-2, cancelados por concepto de exhumación en el Cementerio Municipal, mediante Ingreso N° 112, de fecha 06 de Mayo del 2009, dado que éste había sido pagado con anterioridad por ingreso N° 923, del 20 de Abril del 2009.

Impútese el gasto al Presupuesto del Servicio del Cementerio Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Adm. Cementerio
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

18/05/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23207

DECRETO ALCALDICIO N° 2291 /

TALCA, **02 JUL. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 25 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 212, de fecha 25 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 9.854,=(nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) más IPC e interés al momento del descargo, de las cuotas tercera y cuarta año 2006 de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble Rol N° 2568-17 de propiedad del señor EDGARDO LOPEZ VALENZUELA, RUT. N° 9.028.228-K, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Control

01/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2290 /

TALCA, **02 JUL. 2009**

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 18 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 204, de fecha 23 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 43.264,=(cuarenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos) más IPC e interés al momento del descargo, desde la primera cuota año 2008 a la cuarta cuota año 2009 de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble Rol N° 2665-22 ubicado en 26 ½ Sur "E" N° 0166, de propiedad del señor LUIS VILLA VILLAR, quien paga los derechos en su Patente Rol N° 216332 de giro Almacén que funciona en el domicilio señalado precedentemente.

Se hace presente que el señor Villar Villar deberá cancelar la suma de \$ 53.648,=(cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos) más IPC e intereses al momento del pago, por cuotas morosas desde la segunda cuota año 2005 a la cuarta cuota año 2007 de los derechos de aseo domiciliario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Interesada
- Depto. Control

30/06/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2289 /

TALCA, **02 JUL 2009**

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 03 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 206, de fecha 23 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 19.030,=(diecinueve mil treinta pesos) más IPC e interés al momento del descargo, desde la primera cuota año 2001 a la segunda cuota año 2002 correspondiente a los derechos de aseo domiciliario, del inmueble Rol N° 2498-20 del Servicio de Impuestos Internos, de propiedad de la señora VERONICA RODRIGUEZ C., RUT. N° 11.765.492-3, por cuanto la vivienda cancela Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

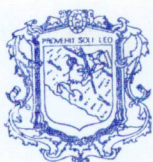
YAMIL ALLÉNDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesada
- Depto. Control

30/06/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2288 /

TALCA, **02 JUL 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) 285, de fecha 24 de Junio del 2009, de Director Bienes Productivos, el Decreto Alcaldicio N° 2052, de fecha 10 de Junio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que en nómina remitida por Bienes Productivos se transcribió en forma errónea los RUT. del señor Luis Jara Jara y señora María Angélica Albornoz, cometiéndose la misma falta en la confección el Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2052, de fecha 10 de Junio del 2009, en el sentido de establecer que el RUT. del señor LUIS JARA JARA es 5.770.491-8 y el de la señora MARIA ANGELICA ALBORNOZ 7.207.159-K.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Adm. Mercado Central
  - Tesorería Municipal
  - Bienes Productivos
  - Interesados (2)
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Depto. Rentas Municipales
  - Depto. Control
- 30/06/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2295 /

TALCA, **02 JUL. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 248, de fecha 17 de Junio del 2009 e Informe de Licitación Pública de la Secretaría Comunal de Planificación, el Acta de Apertura de las Propuestas, de fecha 09 de Junio del 2009, el Informe de la Comisión Evaluadora de Propuestas, de fecha 18 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 233, de fecha 22 de Junio del 2009, de Director Asesoría Jurídica, el Oficio (O) N° 296, de fecha 25 de Junio del 2009, de Directora de Control, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Inadmisibile la Propuesta Pública "Conservación Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda A-12 Talca", por cuanto el Oferente Soc. Constructora Naba Ltda., se encuentra fuera de Bases por el plazo ofrecido para la ejecución de la Obra, de acuerdo a Informe Jurídico indicado en los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/YYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control

25/06/2009  
R:30/06/2009



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2294 /

TALCA, **02 JUL. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 277, de fecha 26 de Junio del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Desierta la Propuesta Pública "Reparación y Restauración del Mausoleo Militar Histórico del Regimiento de Infantería N° 16 Talca, Patrimonio de la Región del Maule", por cuanto no hubo ofertas en la apertura de Propuesta Electrónica, efectuada con fecha 25 de Junio del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Regimiento Talca
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Control

01/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23209  
2293

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 02 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 06 de Mayo del 2009, el Oficio (O) N° 908, de fecha 23 de Junio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Estacionamiento Reservado frente al Jardín Infantil ubicado en calle 7 Oriente N° 611 de esta ciudad, de Lunes a Viernes en los siguientes horarios:

- 08:30 a 09:00 horas
- 12:00 a 12:30 horas
- 18:15 a 18:45 horas.

La demarcación e instalación de la señalización respectiva será de cargo de los solicitantes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPCP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Interesados
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Depto. Control

30/06/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23379

DECRETO ALCALDICIO N° 2299 /

TALCA, - 3 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 08 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 873, de fecha 18 de Junio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Estacionamiento Reservado para 2 vehículos a la LEGION MILITAR DE TALCA, en rebaja de solera ubicada frente al edificio de calle 2 Sur N° 1764 de esta ciudad.

Será responsabilidad de los interesados, la instalación de la señalización y demarcación respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Prefectura de Carabineros Talca
- Interesados
- Seremi. de Transporte
- Primer Juzgado de Policía Local
- Depto. Control

22/06/2009



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2300 /

TALCA, - 6 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 641, de fecha 26 de Junio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1934, de fecha 08 de Junio del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios del señor Luis Alberto Mercado Rivas (Q.E.P.D.), domiciliado en Pasaje Haiti N° 216 Población Abate Molina de Talca de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

01/07/2009

028 308/09  
*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2313 /

TALCA, -7 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 656, de fecha 30 de Junio del 2009, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-842, de giro Depósito de Restaurante, a nombre del señor JOSE EDUARDO ARROYO IBARRA, RUT. N° 4.872.723-9, establecida en Ramadilla de Lircay, Santa Graciela S/N de esta ciudad, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

03/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23737  
2314

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 636, de fecha 25 de Junio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 01 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario al señor **WILSON ANTONIO CANCINO LOPEZ, RUT. N° 4.079.943-5**, con domicilio en 3 Poniente A N° 49, Villa Las Palmas de Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

02/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2317 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 08 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 210, de fecha 25 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 19.030,=(diecinueve mil treinta peso) más IPC e interés al momento del descargo, desde la primera a la cuarta cuota año 2001 y primera y segunda cuota año 2002 de los derechos de aseo domiciliario del inmueble Rol N° 644-13 ubicado en calle 36 Oriente Manzana 19 Lote 13, de propiedad de la señora MARIAM YANIRA MATAMALA FARRAN, RUT. N° 8.301.653-1, por cuanto la vivienda cancela contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesada
- Depto. Control

06/07/2009

*[Firma manuscrita]*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2323 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La renuncia del interesado, de fecha 30 de Junio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor ANTONIO CONCHA ORTIZ, 4.896.581-4, respecto del Local N° 1 de la Nave Central del Mercado Central, por renuncia voluntaria del Asignatario quien no mantiene deuda con esta Corporación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PA/SGA

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Adm. Mercado
- Tesorería Municipal
- Bienes Productivos
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Control

02/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23703

DECRETO ALCALDICIO N° 2322 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 648, de fecha 30 de Junio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1880, de fecha 28 de Abril del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios del señor César Claudio Ruiz Huilipan (Q.E.P.D.), domiciliado en Población Cancha Rayada, Calle 6 Oriente 17 ½ Norte N° 1296 de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2321 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 26 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 214, de fecha 26 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 73.168,=(setenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a la tercera cuota año 2006 y hasta la cuarta cuota año 2009 de los derechos de Aseo del Bien Raíz Rol N° 1916-36, ubicado en calle 20 Sur 3 Poniente N° 027 Villa Sol Poniente de esta ciudad, de propiedad del señor CLAUDIO SOTO ALDANA, RUT. N° 14.399.437-6, por cuanto éstos fueron pagados en Patente Rol N° 213863 que funciona en el mismo domicilio a nombre de la Contribuyente.

Déjase establecido que a contar del año 2009, el cobro de los derechos de aseo se realizará mediante la Patente Rol N° 213863.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/P/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

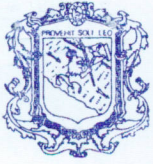
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2320 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 23 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 224, de fecha 30 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 19.030,=(diecinueve mil treinta pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a la 1\*, 2\*, 3\* y 4\* cuotas año 2001 y cuotas 1\* y 2\* año 2002 los derechos de Aseo del Bien Raíz Rol N° 2498-22, ubicado en Avenida 26 Sur N° 211 de esta ciudad, de propiedad del señor ROMERO DETTONI FRANCISCO MIGUEL, RUT. N° 99.999.999-9, por cuanto éstos fueron pagados en las contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

03/07/20009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2319 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 26 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 217, de fecha 26 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase al descargo de la suma de \$ 63.314,=(sesenta y tres mil trescientos catorce pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a la primera cuota año 2007 y hasta la cuarta cuota año 2009 de los derechos de Aseo del Bien Raíz Rol N° 01141-5, ubicado en calle 31 ½ Oriente N° 1255 Don Ambrosio de esta ciudad, de propiedad de la señora XIMENA MORAGA ROJAS, RUT. N° 8.788.107-5, por cuanto éstos fueron pagados en Rol de Contribuciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

02/07/20009





REPUBLICA DE CHILE  
1. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2318 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 17 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 209, de fecha 23 de Junio del 2009, del Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo de la suma de \$ 4.927,=(cuatro mil novecientos veintisiete pesos) más IPC e interés al momento del descargo, correspondiente a la cuarta cuota año 2006 de los derechos de aseo domiciliario, del inmueble Rol N° 2563-36 ubicado en calle 12 Poniente N° 0304 Villa Santa María de Colín, de propiedad del señor JOSE FERREIRA HIDALGO, RUT. N° 8.415.145-9, ya que la vivienda paga contribuciones.

2.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 4.927,=(cuatro mil novecientos veintisiete pesos) a la persona individualizada precedentemente, correspondiente a la cancelación de la tercera cuota año 2006 de los derechos de aseo de la propiedad individualizada, ya que paga contribuciones.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEC/PYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Control

06/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2325 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 18 de Junio del 2009, el Oficio (O) N° 243, de fecha 01 de Julio del 2009, de Director Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase a la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental, "UNPADE", para efectuar colecta pública el día Jueves 20 de Agosto del 2009, con el objeto de reunir fondos para la Institución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAYsga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Prefectura de Carabineros Talca
- Depto. Jurídico
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/07/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2327 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 924, de fecha 01 de Julio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

1.- Con motivo de la habilitación de la Avenida Circunvalación Oriente, establézcanse el sentido de tránsito de la siguiente manera:

- Avenida Circunvalación Oriente (30 Oriente) 2 Norte a 5 Norte, lado oriente, tránsito de Sur a Norte, lado Poniente tránsito de Norte Sur.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Depto. Operativo
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Prefectura de Carabineros Talca
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Control

03/07/2009



APROBADO

DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

23078

DECRETO ALCALDICIO N° 2326 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 04 d Mayo del 2009, de los interesados, el Oficio (O) N° 914, de fecha 24 de Junio del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Prohíbese el Estacionamiento de Camiones, así como la carga y descarga de camiones en la calle de ingreso, salida y lugar de retorno en 18 Oriente con Andrés Vaccaro Vila San Agustín.

La señalización deberá ser instalada por el Departamento Operativo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



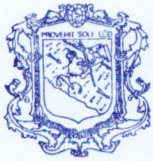
ALCALDE JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/sga  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Prefectura de Carabineros Talca
- Interesados
- Direc. de Inspección
- Direc. de Obras Municipales
- Primer Juzgado de Policía Local
- Seremi. de Transporte
- Depto. Control

02/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2333 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio de fecha 30 de Junio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 01 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado prorrogar por un plazo de 3 meses el Contrato sostenido con la EMPRESA DEMARCO S.A. denominado Recolección de Residuos Domiciliario, Barrido de Calles y Disposición Final en Vertedero.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar anexo de Contrato respectivo, debiendo prorrogar las garantías según Bases.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Demarco S.A.
- Direc. de Aseo y Ornato
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

06/01/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

2335

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 655, de fecha 02 de Julio del 2009, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese al señor CESAR GUSTAVO VELIZ OYARCE, RUT. N° 4.840.036-1, Factura N° 1933, de fecha 08 de Junio del 2009, por la suma de \$ 180.000,=(ciento ochenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a urna y servicios funerarios de la señora Gladys Castro Jiménez, (Q.E.P.D.), domiciliada en Avenida Costanera N° 2929 15 Sur de esta ciudad.

Impútese el gasto al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", Item 01 "Al Sector Privado", Asignación 007.007 "Servicios Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



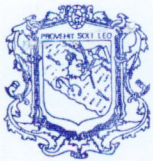
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

07/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2334 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

La renuncia de fecha 30 de Mayo del 2009, del señor Mario O. Vilas Núñez, el Oficio (O) N° 049, de fecha 25 de Junio del 2009, de Administrador (S) Rodoviario Municipal, lo dispuesto en el Artículo 56° letra g) y 32° Inciso Segundo de la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Póngase término al permiso otorgado al señor MARIO ORLANDO VILOS NUÑEZ, RUT. N° 6.732.278-4, con domicilio en 14 Oriente N° 1865, respecto de la Oficio N° 15 del sector rural Rodoviario Municipal, a contar del 01 de Junio del año en curso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



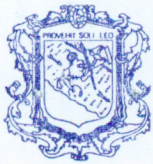
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Rodoviario Municipal
  - Direc. de Inspección
  - Depto. Rentas Municipales
  - Depto. Patentes Comerciales
  - Sub-Direc. Bienes Productivos
  - Tesorería Municipal
  - Interesado
  - Depto. Control
- 06/07/2009





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2344 /

TALCA, 08 JUL. 2009

VISTOS:

El Oficio N° 1647, de fecha 16 de Junio del 2009, de Director Regional (S) Instituto Nacional de Deportes de Chile Región del Maule, el Oficios N° 135, de Directora Administración y Finanzas, de fecha 26 de Junio del 2009, y conforme a las facultades, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 1.004.447.= (un millón cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) a la DIRECCION REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE, por concepto de cancelación de consumo de electricidad de la Piscina Fiscal, debido a que corresponde por comodato que la I. Municipalidad de Talca cancele este consumo.

Impútese el gasto a al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Ítem 01 "Devoluciones", del Presupuestos Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCGF/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

02/07//2009

0009.306/09